

Policía Nacional

Dirección de Seguridad Tránsito Nacional

43



**JUNTO A LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

HONOR – SEGURIDAD – SERVICIO.



REPORTE SEMANAL

Plan Nacional de Emergencia Vial

LUNES 2 AL DOMINGO 8 DE ENERO 2023



ACCIONES PREVENTIVAS PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL



SEMINARIOS Y PRESENTACIÓN DE LA CARTILLA DE EDUCACIÓN VIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA A 11,201 PERSONAS:

Participaron: Pobladores, conductores de transporte colectivo a nivel nacional, de vehículos particulares, motocicletas, moto taxis, aspirantes a nuevo título de licencia de conducir y conductores con licencia suspendidas.

- ✓ **Divulgación de la Cartilla de Educación Vial en: mercados, terminales de buses y parques.**
- ✓ **Charlas de educación vial y presentación de la cartilla de educación vial para la protección de la vida en 691 hogares, abordando a 3,418 personas en los distritos uno, cinco y siete de Managua.**
- ✓ **Plan para la circulación segura de conductores y pasajeros de Caponeras originales y adaptadas 2023.**





ACCIONES PREVENTIVAS PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL



- ✓ A conductores en terminales de buses: pruebas de alcoholemia, control de documentación, inspecciones mecánicas y capacidad de pasajeros al salir de las terminales. (en coordinación con MTI-IRTRAMMA-Alcaldías municipales.)
- ✓ Regulación del tránsito en ferias, actividades deportivas, culturales y tradicionales.
- ✓ Reforzamiento del Plan Nocturno de Protección de la Vida los días viernes, sábados y domingo (Prevención de los accidentes de tránsito por embriaguez, exceso de velocidad y manejo temerario).



PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL

Se garantizó la regulación vial en 75 tramos de carretera de peligrosidad las 24 horas del día en 511 puntos críticos, teniendo como resultados:

- ✓ En el 92% de los tramos con cobertura policial no se registraron personas fallecidas, ni lesionadas en accidentes de tránsito.
- ✓ Se requisaron 6,620 vehículos (motocicletas, camionetas, automóviles y camiones) con mensajes de prevención a sus conductores y pasajeros.
- ✓ Aplicación de 5,565 multas relacionadas a las causas principales que provocan accidentes de tránsito con víctimas. (Exceso de velocidad, invasión de carril, conducir en estado de ebriedad).
- ✓ 273 conductores de motocicletas en estado de ebriedad multados y trasladados a unidades policiales, ocupándoles 503 motocicletas.
- ✓ 2,176 multas a conductores de motocicletas que no utilizan casco protector.





REPORTE SEMANAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Período: lunes 02 al domingo 08 de enero 2023



En 137 municipios del país, no se registraron personas fallecidas. Ocurrieron 602 colisiones, resultaron 23 personas fallecidas y 25 lesionadas.

En relación a la semana anterior, se registró la misma cantidad de personas fallecidas en accidentes de tránsito (23), disminuyeron en 42 los lesionados y en 215 las colisiones.

23 Personas fallecidas:

- ✓ **9 Peatones**
- ✓ **8 conductores**
- ✓ **6 Pasajeros**

Principales causas con fallecidos:

- ✓ **12 Exceso de velocidad**
- ✓ **6 Estado de ebriedad**
- ✓ **5 Imprudencia peatonal**



RECOMENDACIONES



- **La Policía Nacional recuerda a conductores, pasajeros y peatones que los accidentes de tránsito se pueden evitar con actitud responsable y prudente.**
- **Respete los límites de velocidad y atienda las señales de tránsito.**
- **Peatones en la vía: caminen con prudencia, antes de cruzar la vía observe a ambos lados.**
- **La embriaguez es la causa principal de fallecidos en accidentes de tránsito, si toma, no conduzca.**
- **Motociclistas y ciclistas: usar siempre casco de protección y chalecos reflectantes.**
- **Revise el estado mecánico de su vehículo (frenos, llantas, para brisas, luces y pida vías), utilice los dispositivos de seguridad (triángulos, conos, cintas reflectantes).**



**JUNTO A LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

- **YO PROTEJO MI VIDA ¿Y VOS?**
- **LA SEGURIDAD VIAL, ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S**